



C I R C U L A R CSJATC24- 45

Fecha: 4 de abril de 2024

Para: **DESPACHOS DISTRITO JUDICIAL DEL ATLÁNTICO**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: **PROCESOS DE LIQUIDACION PATRIMONIAL Y OTROS**

De manera atenta, remitimos los documentos detallados a continuación, referentes a información de entidades y de procesos de liquidación patrimonial e insolvencia, emitidas por diferentes despachos judiciales del país.

Código de Registro	Institución	Descripción
EXTCSJAT24-1970 LIQUIDACION PATRIMONIAL Y REG	Consejo Seccional de la Judicatura de Santander	Oficio No. 0936 suscrito por Susan Milena Suarez Moreno, secretaria del Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga, comunica LA TERMINACION POR DESISTIMIENTO TACITO , del proceso de LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE de INGRID DAMARIS GOMEZ, Rad. 2022-00108-00
		Oficio N° 529, Iduar Alexy Arias Herrera, secretario del Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga, comunica la apertura de liquidación patrimonial Rad. 2023-00768 de persona natural no comerciante del deudor ADONAI RIVERA MANTILLA
		Comunica mediante Auto No. 640-000550 de fecha veintinueve (29) de febrero de 2024 con Rad. No. 2024-06-001451, la Superintendencia de Sociedades - Intendencia Regional Bucaramanga, admitió al Proceso de Reorganización a la Persona Natural Comerciante ARNULFO PINO ARGÜELO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.040.471
	Consejo Seccional de la Judicatura de Santander	Oficio N° 521 Iduar Alexy Arias Herrera, secretario del Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga, comunica la apertura de liquidación patrimonial Rad. 2024-00021-00 DEUDOR: CARLOS ARTURO TELLEZ GÓMEZ
		Oficio N° 452 Iduar Alexy Arias Herrera, secretario del Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga, comunica la apertura de liquidación patrimonial Rad. - 2023-00283-00 DEUDOR: CLAUDIA PATRICIA BARÓN MANTILLA (C.C. 63.511.604)
		Oficio No. 248 Ernesto Orozco Prada secretario del Juzgado 05 Civil del circuito de Bucaramanga, comunica proceso de liquidación judicial Rad. 2015-00222-00 SOLICITANTE: SANDRA PATRICIA RAMÍREZ ROJAS CC 63517388





		Oficio N. 0343 Nathalia Melgarejo Navas, secretaria del Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Bucaramanga comunica: PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL RADICADO: 680014003021-2022-00236-00 SOLICITANTE: NORBERTO BRICEÑO PINZON
	Consejo Seccional de la Judicatura de Santander	OFICIO No. 835 Santiago Hinestroza Lamus, secretario del Juzgado Quince Civil Municipal de Bucaramanga comunica: REFERENCIA: Liquidatorio - INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DEUDOR: ALVARO IVAN BONILLA GARNICA C.C. No. 13.720.576 RAD: 680014003015-2024-00223-00
	Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca	Juzgado Primero Civil Municipal de Popayán, comunica Interlocutorio N° 309 Proceso de liquidación patrimonial – insolvencia de la deudora DEILLY YOHANA NAZARENO ERAZO C.C 34.328.208
	Consejo Seccional de la Judicatura del Huila	Circular CSJHUC24-52 comunica Procesos de Reorganización Empresarial – Insolvencia de Persona Natural y Liquidación Judicial: • Oficio 0820 Juzgado 03 Civil Municipal de Neiva, deudor: German Vargas Méndez C.C.7.710.369 • Oficio 181 Juzgado 05 Civil del Circuito de Neiva, deudor: María Stella Cantillo Medina C.C. 26.511.560 • Oficio 189 Juzgado 05 Civil del Circuito de Neiva, deudor: Johana Paola Cortes Celis C.C. 1.030.153.753
	Juzgado 02 Civil Circuito Restitución Tierras - Magdalena - Santa Marta	Oficio No. 0612 Horacio Enrique Pinto Castañeda en calidad de secretario, notifica admisión: Tipo de proceso: Restitución y Formalización de Tierras. Demandante/Solicitante/Accionante: Luis Alberto Cervantes Sarmiento - Pedro José Ortega Prada Demandado/Oposición/Accionado: Predio: PARCELA LA FLORIDA Y VILLA IRLÉNIS
	Consejo Seccional de la Judicatura de Cesar	Oficio 187 Firmado por: Carlos Ivan Saucedo Ruidiaz, secretario del Juzgado 005 Municipal Civil de Valledupar comunica LIQUIDACIÓN PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE RADICACIÓN: 20001-40-03-005-2019-00172 - 00. DEUDOR: MIGUEL LÓPEZ CAMARGO, C.C. No. 17.115.786
		Oficio 191 Firmado por: Carlos Ivan Saucedo Ruidiaz, secretario del Juzgado 005 Municipal Civil de Valledupar comunica PROCESO: LIQUIDACIÓN PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE RADICACIÓN: 20001-40-03-005-2020-00340 - 00.





		DEUDOR: DANILSON NAVARRO ANGARITA – CC 77.031.545.
		Oficio 196 Firmado por: Carlos Iván Saucedo Ruidiaz, secretario del Juzgado 005 Municipal Civil de Valledupar comunica PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE. RADICADO: 20001-40-03-005-2021-00040-00. DEMANDANTE: JOSÉ ALEJANDRO FUENTES ROSADO, C.C. 72.223.926
	Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia	OFICIO N° 418 suscrito por Karol Stefania Mira Vélez, secretaria del Juzgado 010 Civil Municipal de Medellín, comunica: Proceso de Liquidación Patrimonial de persona natural no comerciante, RADICADO: 05001-40-03-010-2024 00386-00 DEUDOR: Julián David Maya Pérez CC. 8.027.540
	Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar	Oficio N°. 145-2024 María Rosario Montes Castro, secretaria del Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Cartagena comunica: PROCESO: INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE PARA LIQUIDACION PATRIMONIAL DEUDOR (A): ZUNILDA RAQUEL TABORDA LEGUIA con CC 33.069.657 RADICACIÓN: 13001-40-03-016-2021-00701-00
EXTCSJAT24-2084 INFORME LIQUIDACION PATRIMONIAL 01/04/2024	Consejo Seccional de la Judicatura de Cesar	Oficio N° 1076 Keinlee Grisol Yanci Reales, secretaria del Juzgado Segundo Civil Municipal de Valledupar, comunica que el despacho dispuso la apertura de la liquidación patrimonial del Deudor señor LUIS MANUEL MENDOZA AMAYA, Rad. 2023-00598-00
	Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia	OFICIO Nro. 615 Yeny Maritza Guevara Ramos, secretaria del Juzgado Treinta y Tres Civil Municipal de Oralidad de Medellín comunica la apertura al proceso de liquidación patrimonial de la persona natural no comerciante de la señora DIANA CRISTINA SEGURO CIFUENTES con C.C 1036396909, Rad. 2024-00420-00
	Juzgado 20 Civil Municipal - Santander – Bucaramanga	Oficio No. 0522/LAM Liney Aceros Mantilla en calidad de secretaria, comunica la apertura al proceso de LIQUIDACION PATRIMONIAL de JORGE ENRIQUE ESPINEL CANO , identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 1.101.693.602. Rad. 2024-00045-00
	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	Circular CSJCAC24-44 Remite copia del Oficio No.0586/2024-157 del 21 de marzo de 2024, suscrito por la secretaria del Juzgado Quinto Civil Municipal de Manizales, Caldas, relacionado con la apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor Efraín Antonio Posada Betancur, radicado con el número 17001-40-03-005-2024-00157-00





		Circular CSJCAC24-46 remite copia del Oficio No. 432 del 22 de marzo de 2024, suscrito por el secretario del Juzgado Noveno Civil Municipal de Manizales, Caldas, relacionado con la apertura del proceso de Sucesión intestada radicado con el número 170014003009-2023-00748-00
	JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	Oficio No.1644 suscrito por CESAR AUGUSTO PELÁE DUARTE en calidad de secretario, comunica Ref.: Ejecutivo LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE No. 11001 40 03 037 2023 00191 00 de NERY MEJÍA BONILLA C.C. No. 28'934.671

Se precisa que esta Circular se expide en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre los órganos del Estado para la realización de sus fines.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse solamente ante el despacho respectivo y no a través de esta Corporación

Cordialmente,

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidente

Anexo: Lo enunciado

CREV/lmc

Sala N°. 12

